

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0002781

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
Antrópica

Denominación del Signo: Antrópica

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Organización de eventos en el ámbito de la arquitectura con fines culturales o educativos; organización de exposiciones en el ámbito de la arquitectura con fines culturales o educativos.

42: Consultoría sobre diseño arquitectónico; diseño arquitectónico; diseño arquitectónico en el ámbito de las viviendas unifamiliares; diseño arquitectónico en el ámbito de los bloques de apartamentos de lujo; diseño arquitectónico para decoración de interiores; diseño arquitectónico para la planificación en materia de urbanismo; diseño arquitectónico para la planificación urbana; diseño arquitectónico para la planificación urbanística; servicios de diseño arquitectónico; servicios de diseño arquitectónico en materia de tráfico y transporte; consultoría técnica en el ámbito del diseño de interiores; diseño de interiores; servicios de diseño de interiores; investigación en arquitectura; investigación en el ámbito de la arquitectura; servicios de arquitectura; servicios de arquitectura en relación con el desarrollo urbanístico; servicios de arquitectura y planificación urbanística; servicios de asesoramiento en el ámbito de la arquitectura; servicios de asesoramiento en materia de arquitectura; servicios de consultoría en arquitectura; servicios de consultoría profesional en materia de arquitectura; servicios de consultoría sobre arquitectura; servicios de diseño de arquitectura.

44: Arquitectura paisajista; consultoría en arquitectura paisajística.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ANTRÓPICA ARQUITECTOS S.A.S.
Calle 15 A 30 120 Ed. San Sebastián Of301
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MONICA MARIA ZULUAGA MORENO, Calle 6 sur nº 43 A 200 oficina 905 Edificio Lugo,
MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.